

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 13126** *Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Salamanca, por el que se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental de la Fase I del proyecto de desmantelamiento y cierre de la Planta Quercus de fabricación de concentrados de uranio de Saelices el Chico (Salamanca).*

A los efectos de lo previsto en el artículo 33.2.b de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental de la Fase I del proyecto de desmantelamiento y cierre de la Planta Quercus de fabricación de concentrados de uranio de Saelices el Chico, Salamanca.

La planta Quercus es una instalación radiactiva de primera categoría del ciclo de combustible nuclear que se encuentra en situación de cese definitivo de explotación desde que así se declaró por la Orden ECO/2275/2003, de 14 de julio. La autorización de desmantelamiento y cierre fue solicitada, conforme a los artículos 36 y 37 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas aprobado por R.D. 1836/1999, de 3 de diciembre, por el titular de las instalaciones, ENUSA Industrias Avanzadas S.A. (en adelante "ENUSA"), al Ministerio de Industria, Energía y Turismo (en adelante "MINETUR") como órgano competente para su concesión, de acuerdo con el artículo 12.4 de dicho Reglamento.

Conforme a lo requerido en el artículo 36 de la mencionada Ley 21/2013, ENUSA presentó ante el MINETUR el Estudio de Impacto Ambiental de la Fase I del proyecto de desmantelamiento y cierre de la citada Planta Quercus para su sometimiento al procedimiento de evaluación ambiental ordinaria.

Lo que se hace público para conocimiento general y de los interesados y afectados por esta instalación, para que puedan consultar dicho Estudio de Impacto Ambiental, que se encuentra a su disposición en la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Salamanca, Gran Vía, 31, 37001 Salamanca, y puedan formular, por escrito y por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días.

Salamanca, 16 de marzo de 2016.- El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Antonio Lorenzo Cordero.

ID: A160015844-1